



Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande, Atlántico

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, remito a su Despacho proceso:

Proceso: Ejecutivo con Garantía Real
Actuación: decretar medida cautelar
Radicado: 086344089001-2023-00060-00.
Demandante: NORA LUCIA BERDEJO MORA
Demandado: FRANCISCO HERRERA Y OTRO

Informando que se encuentra para decretar medidas. Sírvase Proveer.
Sabanagrande, junio 13 de 2023.


JORGE MARTINEZ CAMARGO
ESCRIBIENTE

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE. Sabanagrande, trece (13) de junio de dos mil veintitrés (2.023). -

Visto el informe secretarial que antecede, siendo que la solicitud se halla ajustada a los requerimientos del artículo 599 del CGP, el Juzgado,

RESUELVE

1º. DECRETAR el embargo de los bienes inmuebles de propiedad de la demandada Danys Josefa Lugo de Herrera con C.C. No. 22338512, identificados con Matricula Inmobiliarias No. 041-199442 y 041-21333, de la oficina de Instrumentos Públicos de Soledad Atlántico. Ofíciase.

Por secretaria se remitirán los oficios.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO ISAAC NORIEGA HERNANDEZ
JUEZ

Firmado Por:
Ricardo Isaac Noriega Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Sabanagrande - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **96cf97fa586882d2b6526e927afe761d647878b7a2ad257ff86465f7b6dcbc65**

Documento generado en 13/06/2023 03:44:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>